



www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día Veinticinco de Enero de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 12 de Enero de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Luis Alonzo Huiza Linares, en la cual requiere la siguiente información: 1) Solicito copia de los documentos que se utilizaron para aprobar el funcionamiento del pozo de Lomas de Santa Elena, ubicado en Nuevo Cuscatlan. Los documentos son Carta de No afectación de ANDA, Permiso Ambiental, exámenes físico químicos y bacteriológicos.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente dar trámite a la recolección de

la misma, por ello se requirió a la Dirección de la Región de Salud Central de este Ministerio, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Región requerida.

Se hace constar que la misma sera remitida por correo electrónico por así haberlo solicitado el usuario.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123